

HACE DOS AÑOS...

Constituiese el nuevo Ayuntamiento. La plaza de la Constitución, la sala de actos y vestíbulo de las Casas Consistoriales hervía de gente. La concurrencia era grande. Habían roto el cáscarón los elementos regionalistas y hacían su entrada en la vida pública gritando airados, protestando irascibles y alborotando a la catalana.

No eran los manifestantes, los promovedores del conflicto, aquellos a quienes ellos llamarían la gente del hampa, ni la *purria* no tomaba parte en aquel tumulto, ni el elemento obrero ni el elemento artesano. Todos eran privilegiados por la fortuna, señoritos de buena casa, hijos de banqueros, de hombres de carrera, personas que a diario se aprecian de su correcto proceder y atardean de su educación exquisita.

Durante la constitución de aquel ayuntamiento alborotaron incesantemente, sin que lograran imponerles silencio las amonestaciones del alcalde, que les servían únicamente para excitarles más, para enardecerles, recrudeciendo sus gritos con insistencia insana.

Los gritos y los mueras eran enormes, sobresaliendo los que iban dirigidos contra autoridades constituidas y coreados con el fúnebre canto de «Els Segadors».

Provocativos, casi insolentes recorrieron las calles de la población, continuando con sus desmanes, profiriendo gritos de *mueras*, determinando nombres y pronunciándolos frente a los domicilios de éstos.

Como los hechos realizados fueron denunciados al juzgado, por considerarlos el jefe de orden público, constitutivos de delito, procedióse a la instrucción de diligencias criminales y en virtud de las mismas el juez decretó la detención de siete de los manifestantes.

No queremos proseguir reseñando aquellos sucesos, porque están grabados en la imaginación de todos los habitantes de esta ciudad.

En aquellos tumultos, en aquellas manifestaciones de desagrado, no se registró el más mínimo incidente, no se hizo uso de la fuerza pública para reprimir tales desmanes. Se había insultado a las autoridades y cumpliéndose como en país culto, se llevó a los tribunales a los promovedores del alboroto. Ni una víctima, ni un incidente, ni un atropello. Los que eran ajenos a la manifestación no sufrieron vejamen alguno, los que iniciaron el alboroto quedaron a disposición de la autoridad.

La sensatez de las autoridades en aquellos momentos fué grande; tenían a su disposición fuerzas, pero amantes de este pueblo que palpita, se opusieron a que se atropellara a ningún ciudadano.

Sin embargo esta actitud correcta y sensata, parte de la prensa inició sus protestas, puso el grito en el cielo, clamó como cien, diciendo que se atropellaban los derechos individuales; incesantemente se ha repetido esta cantilena. En los minutos, los que sufrieron dos días de

cárcel se presentaron como mártires, torturados para defender a una sublime causa. Hace pocos días un periódico publicaba una efeméride recordando aquellos hechos y recriminando a los *canalejistas*, que según ellos eran los causantes de los alborotos, de las persecuciones injustas.

Hace dos años cuando esto sucedía, ¿cuántas cosas han pasado!

Anteayer se trataba de hacer una manifestación de desagrado contra el señor Fornés. Mil, dos mil personas juntáronse en la plaza de la Constitución; guardaban actitud correcta, ni uno se desmandaba. No hubo ni exhortaciones ni requerimientos y con asombro de todos cuanto aquello presenciáramos, vimos brotar, como vomitada de la tierra la guardia civil, la policía, toda la fuerza pública. Se produjo el pánico, hubo carreras, sustos, desmayos, atropellos, víctimas, las víctimas de siempre, un anciano y dos niños.

Un anciano que paseaba tranquilamente, que hacía su paseo cotidiano, chaflando con sus compañeros; dos niños que iban contentos, satisfechos de la vida, sin tener miedo a los hombres, y allí, quedaron tendidos, fracturados sus huesos, magullado su cuerpo, haciendo profemar en maldiciones a cuantos los contemplaban.

Hoy hemos repasado aquella prensa que hace dos años puso el grito en el cielo; la prensa calla, todo lo más se lamenta y dice que fué oportuna la intervención de la Guardia civil. ¡Oportuna! Se creará así porque se trataba de cargar contra obreros, contra la clase desheredada.

La simple prisión o arresto de una docena de señoritos de buena casa, le hizo sacar de sus casillas. Un atropello incafificable lo trata de oportuno. ¿Qué había allí, en la plaza pública, que causara pavura? ¿Estaban los ánimos tan excitados? Nosotros vimos pasear tranquilamente a señoras, niños y ancianos; vimos en todos los rostros retratada la serenidad. No es esto bastante para hacer uso de la Guardia civil, que únicamente puede intervenir cuando se trata de conflictos semi-revolucionarios.

Aquella prensa calla; ello le acredita; pero nosotros no podemos callar, bota la pluma de rabia sobre las cuartillas, la oprimen nerviosamente nuestros dedos, rasga el papel.

Allí, en la plaza pública, quedaron tendidos un anciano y dos niños; el primero, se paseaba tranquilamente con sus compañeros, los otros iban satisfechos sin tener miedo a los hombres. Allí quedaron, fracturados sus huesos y magullado su cuerpo.

Y la prensa calla. Se rebelan ante el ejercicio del derecho; aplauden el atropello.

Ello les acredita. ¿Responsables? Ignoramos quien sea, una autoridad u otra, ésta o aquella. ¡No importa! El autor no puede tener tranquila su conciencia.

Y ahora que vuelvan a recriminarnos por los hechos de hace dos años...

En el Ayuntamiento

(Retirado de nuestra edición de ayer)

A las seis de la tarde abrió la sesión el alcalde don Francisco de Ciurana, hallándose presentes los concejales señores Leal, Planas, Piferrer, Oliveras, Huix, Corominas, Fornés, Monsalvatje, Sambola, Perez Xifra, Estech, Vivas, Canals, Vilaró, Portas, Garriga, Encesa y Bassols.

El espacio destinado al público estaba ocupado por numerosa concurrencia. En el zaguán y vestíbulo de las Casas Consistoriales, habría unas doscientas personas que no pudieron penetrar en el salón de actos, que estaba invadido.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dióse conocimiento del nombramiento de alcaldés de barrio.

Son los siguientes:
Distrito 1.º: Barrio 1.º, don Francisco Serrat; idem 2.º, don Francisco Biusa; idem 3.º, don José Bonet; idem 4.º, don Benito Turró; idem 5.º, don Andrés Famadas.

Distrito 2.º: Barrio 1.º, don Emilio Andrés; idem 2.º, don José Mon.

Distrito 3.º: Barrio 1.º, don Emilio Teixidor; idem 2.º, don Joaquín Durán; idem 3.º, don Gerardo Serratosa.

Distrito 4.º: Barrio 1.º, don Jacinto Carbonell; idem 2.º, don Juan Roure; idem 3.º, don Juan Pujol; idem 4.º, don Antonio Marfil.

Aprobóse la proposición para que continúen rigiendo las cuatro comisiones con que se divide la corporación.

Tomado este acuerdo, suspendióse la sesión por cinco minutos para que los concejales pudieran ponerse de acuerdo acerca de los individuos que deben formar parte de las respectivas comisiones.

Reanudada la sesión, procedióse a la votación, dando el siguiente resultado:

Comisión de Hacienda: quedaron elegidos por 15 votos, los señores Monsalvatje, Estech, Durán, Canals, Encesa y Garriga.

Comisión de Gobernación: señores Fornés, Portas, Corominas y Huix.

Comisión Central: señores Perez Xifra, Catalá, Piferrer, Oliveras y Planas.

Comisión de Fomento: señores Sambola, Vivas, Vilaró, Leal y Bassols.

Procedióse a la designación de vocales de comisiones especiales.

Nombróse al señor Canals para formar parte de la Junta de Cementerios.

Al señor Fornés, vocal de la Junta de reparto y evaluación. Votaron en contra de este nombramiento, los señores Leal, Planas y Piferrer.

Para la Junta provincial de Instrucción pública, nombróse a los señores Corominas, Bassols y Planas.

Hechos estos nombramientos, dióse lectura a una carta del señor Roure, felicitando al señor Ciurana y ofreciéndose a la Corporación.

Pidió la palabra el señor Fornés para interesar un estado demostrativo de la situación económica del Ayuntamiento en primero del actual, y propuso la revisión de cuentas aprobadas por la anterior Corporación.

El señor Leal, después de protestar del nombramiento de alcalde de Real orden, preguntó a la presidencia si tenía las suficientes atribuciones para revocar el acuerdo tomado por la Corporación con arreglo a la ley de Dato, concediendo la jornada de ocho horas, pues sabía se habían dado las órdenes para que trabajasen nueve.

El señor Ciurana dijo que aquello carecía de fundamento, que no había dado tales órdenes, por lo que el señor Leal dióse por satisfecho.

El señor Fornés propuso el nombramiento de una comisión para corregir deficiencias del Matadero.

El señor Corominas propuso la confección de un reglamento interior de la Corporación, pareciéndole bien a la presidencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, levantóse la sesión.

UNA BODA

La señorita Maria del Remedio de Prat y Roure se ha unido en indisoluble lazo matrimonial con el joven é inteligente abogado don José Torres Sampol.

Celebróse la ceremonia en la capilla de las Hermanitas de los Pobres. Bella y elegante presentóse la novia, que lucía elegante *toilette* de raso blanco a entregar su mano. El día era espléndido como si el sol vivificador quisiera también enviar su bendición a la enamorada pareja.

Bendijo la unión el Rdo. Doctor don Rosendo Ros. Apadrinaron a la novia don Jaime Roure Prats, senador electo y don Felix Ribera, banquero y naviero de Palamós. Al novio, el exseñador don Alberto Camps y Armet y don Leon Bonel, presidente de la audiencia provincial de Barcelona, representado por el abogado don Augusto Montruy; siendo testigos don Javier Plaja, don Emilio Saguer, don Juan Brauguet Massanet y don Emilio de Carles.

El templo estaba convenientemente y artísticamente adornado, resplandeciendo de luces.

El cortejo era numeroso, destacándose, luciendo sus gracias bellas señoritas y elegantes señoras.

Terminada la religiosa ceremonia los invitados se dirigieron a casa de los señores de Prat, donde fueron obsequiados con un suculento, exquisito banquete.

Sentados alrededor de la mesa, bien perezosa y con mucho gusto, vimos a las señoritas Maria Capellá Armet, Adela y Pilar Simon de Pastors, Paquita Torres Tey, Soledad Torres Sampol, Mercedes Rivera Llorens y Carmen Casamada Llorens, a las señoras doña Dolores Armet viuda de Capellá, doña Mercedes de Pastors de Simon, doña Concepción Llorens de Ribera, doña Rosita Vidal de Batet, doña Dolores Sampol Vda. de Torres, doña Rosita de Ferrer Vda. de Carles, doña Maria Teresa Tey de Torres y doña Concepción Sampol; el sexo feo estaba representado por don José Batet, don Ramon Torres, don Félix Ribera, don Francisco, don Juan y don José Vicens y Sampol, don Emilio de Carles, don Emilio Saguer, don Augusto Montruy, don Javier Plaja, don Alberto de Camps, don José Aymerich, don Juan Brauguet Massanet, don Narciso Viñas, don Jaime Roure y su hijo don José y los hermanos de la novia don Narciso, don Carlos y don Luis de Prat.

Los señores de Prat hicieron exquisitamente los honores de la casa.

El banquete muy bien servido por el dueño del Hotel Peninsular, quien exprofeso hizo venir de Barcelona, personal conveniente.

Sirvióse el siguiente

MENU

Cannaloni, Hors d'œuvres, Friture a la Zingara, Betitus a la Venessau, Truite saumonée, sauce aux crevettes, Punch a la Velaski, Filet a la d' Aumont, Panaché a la gele, Faisán flanqué d' ortolans, Biscuit glacé, Gateaux trois freres, Aunas au naturel, Dessert assorti.

VINS

Jerez Inocencio, Rioja clarete, Sauterne Lalanne, Jerez Marqués de Misa, Moet y Chandon, Café et liquers.

Durante el banquete reinó mucha animación.

La Esperanza

Capital social 5.000.000 de pesetas

DELEGADO PARA GERONA Y SU PROVINCIA,

Se solicitan agentes para la provincia

EL AGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCION DE MEDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cadiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



de la Real Casa

Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por unanimidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tina pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (caabeza grasienta), caspa, humores, etc.*, etc.

Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡ Nada se paga si no sale el cabello !

Consulta por el autor **D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, núms. 18, 20 y 22.**—VALENCIA, de 9 á 2, y días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á **5 pesetas franco.**

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

PRODUCTOS GRANULADOS MIRALLES

Gran laboratorio farmacéutico de M. Miralles

PASEO DE SAN JUAN, 201, BARCELONA

Representante

para la venta exclusiva en provincias de la máquina de escribir OLIVER, la más perfeccionada hasta el día. Se desea persona que quiera dedicarse con la debida atención á este negocio.

Oficina Central, Rambla de Cataluña, 1. E. GIMENEZ PORRAS, Director.

Barcelona.

Se necesita un aprendiz en la imprenta de este periódico.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Enero de 1904

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 Enero, directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

PROVENCE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C. Dormitorio de S. Francisco, 25, pral.

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones, delgas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad.

DOMICILIADA EN BARCELONA

RAMBLA DE CATALUNA, 52.

D. Francisco Clará Vendrell
Santa Clara, 8, 3.º—Gerona

Loción Capilar Antiséptica

DEL DOCTOR EN MEDICINA

W. STAKANOWITZ
DE MOSCÚ

Evita la caída del cabello y hace renacer todo el que está enfermo.
De venta en todas las perfumerías



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DEL **Dr. FERRER**, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

DENTICINA FERRER

Cura todas las enfermedades que sufren los niños á causa de su primera dentición. El nombre que ha adquirido este producto, es la mejor prueba de su eficacia.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.ª BARCELONA

CANAL DE URGEL

ANUNCIO

Con rebaja de precios, esta Sociedad ha decidido vender en pública subasta parte del arbolado existente en las márgenes de las acequias principales, primera y segunda. El número aproximado de pies, el peso también aproximado del tronco sin contar remaje la especie y el precio en que se sacan á subasta cada uno de los cuatro lotes en que el referido arbolado se ha dividido, se indica en el cuadro puesto al pie del presente anuncio. Las proposiciones, firmadas por su autor, deberán presentarse con arreglo al modelo que acompaña á este anuncio, en pliego cerrado con el sobre en blanco, en Barcelona, Secretaría de la Sociedad, Méndez Núñez, núm. 1.º, ó en sus oficinas de Mollerusa, cuartipera de los días 7, 8 y 9 próximos, de 9 á 12 de la mañana. A cada pliego debe acompañar duplicado del recibo que acredita haberse entregado en la Caja de la Sociedad, ó en su depositaria de Mollerusa, el 1 p. % del importe de la proposición como garantía. Las proposiciones podrán abrazar uno ó varios lotes, no siendo válida la que no alcance el precio asignado por la sociedad al lote ó grupo de lotes que comprenda. La apertura de pliegos y subsecuentes adjudicaciones tendrán lugar el día 12 de Enero de 1904, á las 9 de la mañana, en la Dirección de la Sociedad y en Mollerusa, pudiendo presenciar el acto las personas que lo deseen. El día 13 de Enero próximo, á las 3 de la tarde, se reunirá en sesión la Junta de Gobierno para adjudicar definitivamente los lotes en vista del resultado de las subastas verificadas simultáneamente en Mollerusa y Barcelona. En la Secretaría de la Sociedad en Barcelona, y en sus oficinas en Mollerusa, se encontrarán las condiciones de la subasta y venta, á disposición de las personas que deseen enterarse de ellas. Barcelona 20 de Diciembre de 1903.—Por el Canal de Urgel, El Director, Francisco de P. Bruget.

1.º Lote		2.º Lote		3.º Lote		4.º Lote									
Acequia 1.ª		Acequia 1.ª		Acequia 2.ª		Acequia 2.ª									
Kilómetros 1 al 4		Kilómetros 14 al 20		Kilómetro 1		Kilómetros 24 al 29									
N.º de pies	Peso toneladas	N.º de pies	Peso toneladas	Núm. de pies	Peso toneladas	Núm. de pies	Peso toneladas								
Chopos	702	447	2,105	504	261	233	788	283							
Alamos	37	3	42	6	462	284	287	112							
Fresnos	397	15	882	30	230	9	809	52							
Olmos	368	20	1,273	90	214	16	1,145	164							
Plátanos	146	14	58	5	183	129	71	9							
Falsos plátanos	»	»	»	»	»	»	»	»							
Alisos	1,154	129	258	36	54	7	308	47							
Sicomoros	20	»	43	12	»	»	»	»							
Acacias	291	22	»	»	104	9	222	22							
Desmayos	3	1	13	3	7	2	12	3							
Ailantos	»	»	146	4	97	17	»	»							
Moreras	36	2	190	4	»	»	191	4							
Sauces	»	»	3	»	»	»	90	18							
Encinas	1	»	»	»	»	»	»	»							
Tamariz	»	»	»	»	»	»	125	4							
4,155		653		5,513		684		1,612		706		3,950		718	

Precio á quó sale la subasta. Pts. 8.000 9.000 10,500 8.000

Modelo de proposición

D.... vecino de.... según cédula núm.... de clase.... mayor de edad, con aptitud legal para contratar, enterado de las condiciones con que la Sociedad «Canal de Urgel» vende parte del arbolado existente en sus acequias principales, primera y segunda, y conforme con todas ellas, solicita adquirir (los lotes núms.) por la cantidad alzada de.... (equi la oferta en pesetas y en letra), acreditando con el adjunto recibo duplicado haber entregado en la Caja de la Sociedad, depositaria de Mollerusa, la cantidad de.... (en letra y pesetas) á que asciende el 1 p. % de su proposición.de..... de 1904.

(Firma y rúbrica del licitador)